



SERVICIO DE URBANISMO

PROYECTO 18/15

N/RFA: MT/AG S/RFA: 35/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

ASUNTO: Proyecto de Urbanización de la calle Cataluña.

## Informe:

En contestación a su solicitud, y tras el examen de las ofertas presentadas, se procede a su valoración según los criterios contenidos en el informe de necesidad, arrojando los valores que se detallan en la tabla siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	%	PUNTOS OECONÓMICA	PLAZO GARANTÍA	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTAL
Excav.O.Cerro del Castillo	131.198,42	91,08	10	72	2	12
Const.Antroju	150.604,34	104,55	8,711	60	2	10,711
PROBISA	149.406,24	103,72	8,781	72	2	10,781
Cansol Infraestructuras	141.954,67	98,55	9,242	60	2	11,242
PAV.MORALES	133.147,48	92,44	9,854	60	2	11,854
PENINSULAR CONTR.	147.478,68	102,39	8,896	30	1	9,896
TOLEDANO E.Y O. PUB.	141.955,24	98,55	9,242	72	2	11,242
HIDRAULICAS Y VIALES	141.036,44	97,91	9,302	72	2	11,302
CONST.PEREZ JIMEN.	149.076,88	103,49	8,801	72	2	10,801
ERVEGA, S.A.	138.768,32	96,34	9,454	60	2	11,454
Ingen.Construcc. Cordobesa	162.845,38	113,05	8,057	60	2	10,057
Grupo Const. Grupal Andalucía	141.055,03	197,93	9,301	60	2	11,301

La media aritmética de las ofertas presentadas asciende a la cantidad de 144.043,93 €, siendo el importe inferior a diez puntos porcentuales de esta media de 129.639,54 €, cantidad no rebajada en ninguna de las propuestas.

De la tabla anterior, para el cálculo del desvío de la proposición económica sobre la media aritmética, pudiera excluirse la oferta presentada por Ingeniería de la Construcción Cordobesa, al ser superior en 13,053 unidades porcentuales a la media, según el art. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Aún, sin excluir esta oferta, ninguna de las ofertas restantes presentadas es inferior en más de 10 puntos porcentuales a la media aritmética, por lo que no se considera desproporcionada.

De la valoración obtenida, resulta como más ventajosa la oferta presentada por Excavaciones y obras Cerro del Castillo.

NUNTJaén, 7 de julio 2.017

Fido Manuel de Toro Codes